



ACTA 7

Fecha: 7 de febrero de 2019

Asistentes:

- Equipo directivo del CEIP Marqués de Santa Cruz: Rafael Reyes Ponce
- Equipo directivo del CEIP El Juncal: Raúl Martínez Gómez
- Equipo directivo del CEIP Josefina Pascual: María del Mar Fenoy
- Secretario del IES Antonio de la Torre: Raúl Moreno Sánchez
- Coordinadora del proyecto y directora del CEP de Cádiz: Almudena Manzano Iglesias.

Se repasa la documentación que hay que elaborar tras la movilidad a Dinamarca. Entre ella nos encontramos con la memoria final que cada integrante debe de realizar una vez finalizada la misma. En el drive se ha subido además un video con todas las fotos y videos grabados durante el periodo de observación en Dinamarca. Este video deberá de ser visionado en los diferentes claustros de los centros y en el Equipo Técnico de Formación del Centro del Profesorado. El video está disponible dentro de este drive en la carpeta correspondiente a la movilidad. Se recuerda a los participantes en dicha movilidad que aún queda por rellenar el documento de movilidad europeo que deberá ser enviado al centro de acogida para la firma por parte de la directora.

Se informa a los centros de la marcha del Jobshadowing a Polonia, cuya fecha en principio está puesta en la semana del 22 al 26 de abril. Los criterios de selección para esta movilidad pasan a ser acordados en este momento: no se requiere el nivel de certificación B1 en inglés ya que el centro donde vamos a realizar el periodo de observación imparte clases de español, así que es aconsejable pero no imprescindible, teniendo en cuenta que se trata de periodos de estancia en un centro tendrán preferencia los docentes que formen parte del equipo directo, se valorará que no haya participado en el anterior periodo de observación y por último que se trate de personal fijo en plantilla del centro.

Se acuerdan los criterios para la asignación de las movilidades en cursos estructurados conforme a lo establecido en el proyecto:

Criterio 1: Conocimientos en cualquiera de los siguientes idiomas: Hasta un máximo de 4 puntos.

- Nivel acreditado de inglés B1 o maestro con equivalencia en inglés B1: 2 puntos.



- Nivel acreditado de inglés superior al B1 o profesor con equivalencia en inglés B2: 1 punto.
- Nivel acreditado de francés, alemán u holandés en B1 o superior: 1 punto.

Criterio 2: Impartir docencia directa en cualquiera de las áreas relacionadas con el proyecto. 1 punto.

Criterio 3: grado de implicación en el proyecto Erasmus +: 2 puntos.

Criterio 4: haber participado en algún programa educativo europeo: 1 punto.

Criterio 5: ser plantilla fija del centro: 1 punto.

Criterio 6: haber participado en la formación, cursos o jornadas, sobre programas europeos: 1 punto.

La puntuación máxima en la baremación de solicitudes para los cursos estructurados será de 10 puntos.

El documento de selección deberá de ser firmado y sellado por la comisión de selección de cada centro participante.

Se informa de que el CEP convocará un curso sobre gestión económica de Erasmus+ y Mobility tool.

Se concretan las fechas de formación para los participantes:

- 26 de febrero: eTwinning (todos los participantes)
- 14 de marzo: Europass (todos los participantes)
- 4 de abril: reunión de los coordinadores para preparar las movilidades de cursos estructurados
- 22 y 23 de mayo: actualización lingüística (todos los participantes en movilidades de cursos estructurados durante este año)

En Cádiz, a 7 de febrero de 2019